



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002420-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a precio público y bonificaciones durante el año 2015 del programa "Madrugadores", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902420, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al precio público y bonificaciones durante el año 2015 del programa "Madrugadores".

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902420, se manifiesta lo siguiente:

El precio por la participación en el programa madrugadores/tardes en el cole, para usuarios habituales durante el curso escolar 2014/2015 era de 26,22 € mensuales. En el curso 2015/2016 el precio por participación en estos programas para usuarios habituales es de 16,00 €/mes, lo que supone una disminución del 38,98% respecto al curso anterior.

Asimismo, durante el curso 2015/2016, las familias monoparentales con dos hijos usuarios del programa tienen derecho a la exención del pago del precio por el segundo hijo y a una bonificación del 50% por el primero siempre que la renta de la unidad familiar no supere los siguientes umbrales:



<b>FAMILIAS</b>	<b>RENTA</b>
3 miembros	22.449,00 €
4 miembros	26.489,82 €
5 miembros	30.081,66 €
6 miembros	33.224,52 €
7 miembros	35.918,40 €

A partir del octavo miembro, se añadirán 2.500.00 € por cada nuevo miembro computable.

De igual manera, durante el curso 2015/2016, las familias monoparentales con un solo hijo usuario del programa tienen derecho a una bonificación del 50% en el pago del precio, siempre que la renta de la unidad familiar esté dentro de los umbrales mencionados anteriormente.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.